



**Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Puertos y Aeropuertos
Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en Altamira**

Nº de Oficio B00.03.01.02.81- 037/2025

Altamira, Tamaulipas a 15 de enero de 2025

**ING. ROLANDO CÉSAR RAMÍREZ MONROY
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE AGENTES
ADUANALES, TAMPICO-ALTAMIRA
PRESENTE**

Por medio del presente se informa del Boletín Informativo, con FOLIO DGIF. -001/2025, referente al Mantenimiento Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM).

Anexo al presente Boletín Informativo, con FOLIO DGIF. -001/2025 sobre la liberación en contingencia del 1 al 7 de febrero del presente año.

Para su conocimiento y atención procedente con sus representados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Responsable de la
OISA Altamira



Ing. Roquin Valdés Arregoit

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

OFICINA DE INSPECCIÓN DE
SANIDAD AGROPECUARIA
ALTAMIRA, TAMPS.

Dr. Rubén Galdamez López. - Director de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras - PRESENTE

M. en C. Alberto Prado Hernández. - Subdirector de Servicios Cuarentenarios en Puertos y Aeropuertos. - PRESENTE

EXPEDIENTE



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



FOLIO: DGIF.- 001 /2025	FECHA: ENERO DE 2025
Asunto: MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).	

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

BOLETÍN INFORMATIVO

A LAS Y LOS USUARIOS DE IMPORTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA PRESENTES

OBJETIVO:

Dar a conocer las acciones aplicables a la operación de las importaciones en la semana del 1 al 7 de febrero del 2025, durante el mantenimiento de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE) por parte del SAT.

SUSTENTO:

Atento Aviso No. 1 de la VDMCE del 7 de enero de 2025.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

El SAT informa que, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio, durante la primera semana de febrero del 2025 se llevará a cabo un mantenimiento a la VDMCE, con duración máxima de 7 días naturales, en la cual, se realizarán adecuaciones a su infraestructura tecnológica. Durante este periodo, serán suspendidos los servicios y la generación de trámites en dicho sistema.

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE A TOMAR ANTES DEL MANTENIMIENTO.

- ✓ Es importante que los usuarios (importadores y agentes aduanales) durante la semana previa a la contingencia o días previos, puedan **adelantar la captura de las solicitudes** con el fin de obtener al menos el **acuse de la solicitud, considerando** la programación de importaciones que tienen para la semana del mantenimiento. Esto les permitirá realizar la inspección del embarque con dicho documento.



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

FOLIO:
DGIF.- 001 /2025

FECHA:
ENERO DE 2025

Asunto:
MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).

BOLETÍN INFORMATIVO

CONSIDERACIONES PARA OPERAR DURANTE LA CONTINGENCIA:

I. A los usuarios, acorde a su programación de importación durante la semana de la contingencia, se sugiere:

PROGRAMAR LAS IMPORTACIONES Y ADELANTAR LAS CAPTURAS DE LAS SOLICITUDES EN LA VDMCE EN LA SEMANA PREVIA A LA CONTINGENCIA (27 AL 31 DE ENERO).

II. Para la atención de las solicitudes de importación durante el periodo de la Contingencia, se considera viable la utilización de las siguientes opciones, mismas que se han aplicado en contingencias anteriores:

1. Si se cuenta con alguno de los siguientes documentos: **Acuse de recepción de trámite, Oficio de dictamen Documental o Acuse de recepción de Inspección física** emitido en la VDMCE previo a la contingencia, el usuario podrá acercarse con el personal de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) con la documentación original que solicita en los requisitos, así como una copia digitalizada de esta en formato PDF, para programar y efectuar la inspección física.

Una vez concluida la inspección de la mercancía, el trámite se libera con la **Leyenda de cumplimiento del Acuerdo de mercancías**. En estos casos, cuando el portal de la VDMCE normalice su operación, el usuario o el oficial, dependiendo del estatus que guarde la solicitud (etapa en la que quedó), debe concluir el proceso en el sistema hasta la obtención del certificado para importación, finalizando el ciclo en el sistema.

2. Si no se capturó información en la VDMCE y no se cuenta con ningún folio o acuse generado en la misma, el Agente Aduanal o importador podrá generar e imprimir el formato del Certificado para Importación (CI) a través de sus propios sistemas (con los formatos utilizados previo al uso de la VDMCE), el cual se presentará en el Punto de Inspección con la documentación sanitaria del embarque en original, así como una copia digitalizada de esta en formato PDF y demás requisitos solicitados, para programar y efectuar la inspección física.



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

FOLIO:
DGIF.- 001 /2025

FECHA:
ENERO DE 2025

Asunto:
MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).

BOLETÍN INFORMATIVO

3. Si no se capturó información en la VDMCE, no se cuenta con ningún folio o acuse generado en la misma y no tiene un sistema alterno para generarlo, el SENASICA proporcionará a los usuarios el formato editable del CI con el fin de que sea llenado y presentado al Punto de Inspección con la documentación sanitaria del embarque en original, una copia digitalizada de esta en formato PDF y demás requisitos solicitados, para programar y efectuar la inspección física.

En estos dos últimos casos, con la utilización de los formatos impresos, el personal de la OISA deberá realizar el foliado de los certificados de la siguiente manera: prefijo *CONT-* para indicar que el CI fue emitido en contingencia, la clave de la OISA/Aduana que le corresponde, clave del punto de inspección, el año y un folio consecutivo de 6 dígitos, véase: CONT-2400301202500001.

Como referencia para la foliación, los oficiales utilizarán un consecutivo por punto de inspección.

La validez del formato de papel, se dará con la firma y sellado del CI por el Oficial de SENASICA.

- ✓ Con el fin de determinar la cantidad de folios emitidos en cada Punto de inspección, para el caso de que se utilicen formatos acordes a lo señalado en los puntos 2 y 3, el foliado iniciará con el 01, siguiendo con los consecutivos por el tiempo que dure la contingencia.
- ✓ Para el caso del punto 1, es importante que la OISA, lleve el registro de los folios liberados en contingencia, con el fin de concluir el proceso en cuanto el sistema de la VDMCE opere de manera normal.
- ✓ Si se utilizan los formatos señalados en los puntos 2 y 3, es importante que el oficial lleve el registro local de los Certificados de Importación emitidos. (Se indicará el formato aplicable a todas las OISA)
- ✓ La validez del formato de papel, se dará con la firma y sellado del CI por el Oficial de SENASICA.

S. A.



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

FOLIO: DGIF.- 001 /2025	FECHA: ENERO DE 2025
Asunto: MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).	

BOLETÍN INFORMATIVO

INFORMACIÓN Y CONTACTOS:

Para consulta de dudas, aclaraciones e información adicional, se encuentran a su disposición los siguientes servidores públicos:

Nombre	Correo Electrónico	Extensión
Área de Sistemas de DGIF		
Delfino Hernández Garrido	dgif-delfino@senasica.gob.mx	51296
Francisco Javier Torres González	francisco.torres@senasica.gob.mx	54975
Jaime Uriel Ramírez Martínez	jaime.ramirez.i@senasica.gob.mx	54862
Edwin Marin Fernández >	edwin.marin.i@senasica.gob.mx	54983
Ivan Rubisel Bautista Gómez	ivan.bautista.i@senasica.gob.mx	54267
Área operativa		
MC. Alverto Prado Hernández	dgif-alverto@senasica.gob.mx	51020
MVZ Sandra Corona Olvera	dgif-sandra@senasica.gob.mx	51117

Atentamente

**DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE
SERVICIOS CUARENTENARIOS**



MC PEDRO MACÍAS CANALES

**DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN
PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS**



DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ